



MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 91
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 5ta. Nom. Civil y C Sec. Lincon autos "MARTINEZ NELSON OSVALDO C/ GARIBOTTO CARLOS DANTE"- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte: 5781608- Mart. Campana M.01-0111 c/ do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 22/05/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: dpto.. ubic. Santa Rosa N° 609 Edif. "CENTIN II" 8vo. Piso "C" B^a Centro c/sup 50,36m2. Insc. Matricula 280701/23 Capital (11) a nombre de Garibotto Carlos Dante. Ocup. por inquilino c/contrato. Mej.: living com. Piso parquet, baño completo, un dormt. c/placard piso parquet, cocina piso cerámico c/mesada, lav. Alacenas c/ cocina y calefón, balcón interno. Base \$ 380.724 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Deuda por expensas. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Yessica Lincon- Sec. Of. 15 /05/18.-

5 días - N° 153474 - \$ 2670 - 22/05/2018 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dra. Gabriela Otero, en autos EXPTE. 6513497 FLORES Nelqui Raúl c/ MARENGO Marcelo Antonio -EJECUCION PRENDARIA- el Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 24-05-2018 a las 10hs. en la Secretaría de este Juzgado sito en Juan B Justo N° 256 de Morteros, los sig. bienes 1º) Un automotor marca Ford, Tipo Pick Up Modelo Ranger XL C/C, 4X2 , 2,8 ID, año 2003, Motor Internacional, Chasis Ford, Dominio EEC 791; y 2º) Una máquina METALFOR tipo Pulverizadora, modelo Múltiple 3200 motor marca DEUTZ FAHR, chasis Metalfor, DOMINIO AUC-29, ambos de propiedad del demandado. CONDICIONES DE VENTA SIN BASE, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, depositando dicho monto en la cuenta judicial abierta al efecto mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014), más

la comisión de ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (ley 9505), e IVA si correspondiere y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de pesos un mil (\$1.000.-) POR CADA BIEN (art. 579 último párrafo del CPC.). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. Compra en comisión todo de acuerdo al art. 586 del CPC y AR1233 serie a TSJ del 16.09.2014. Informes: Martillero Fernando Panero - M.P. N° 01-585; TE. 03564 - 15661055 - mail: ferpanero@hotmail.com. Oficina 11 de mayo de 2018. Fdo Dra. Marcela Rita ALMADA Prosecretaria Letrada

3 días - N° 153289 - \$ 3091,80 - 24/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 12 en autos: "ALVAREZ RODRIGO JESUS C/ ALMIRON JUAN Y OTRO --ORDINARIO-DESPIDO-EXPTTE 3115714," el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., remata el día 16 DE MAYO de 2018 a las 12 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 6 de la Cámara Unica del Trabajo Bv Illia 590 esq. Balvarce-P.B.-Tribunales III, o el día siguiente si este resultare inhábil, el siguiente vehiculo: Marca VOLKSWAGEN VENTO 2.5 Sedan 4 Puertas-Año 2006-Dominio FUC 026. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, como seña cuenta total del precio con mas la comisión de ley al martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, con mas el 4% Ley 9505. la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto en el Registro a nombre del comprador. Compra en comisión: 586 CPCyC. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 10
Rebeldías	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Sumarias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 5.000. REVISAR: Palermo N° 2654 día 15/05 de 14 a 18 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 10/05/2018. FDO: ALFONSINA VIVANCO SECRETARIA

3 días - N° 152906 - \$ 2188,56 - 16/05/2018 - BOE

Orden Juez Civil y Com. de 1era. Inst. y 1era. Nomin. de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 2 , a cargo Dra. Claudia S. Giletta, autos: "SUPPO, Regina A. y SUPPO, Victorino - DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 389888) Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematará el 16-05-2018, 10.00 hs, en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle D.Agodino Nro. 52 de esta ciudad, sig. bienes: 1) Propiedad ubicada en calle Río Pinto 758, P.A., San Francisco (Cba.), identificado como: DEPARTAMENTO ubic. en San Fco., Ped. J.Celman, Dto. S.Justo, UNIDAD FUNCIONAL 3 - Posic. 01-09; 01-10; 00-13, con sup. cubierta propia de 46 ms. 6 dms. cdos. , Desc. común de uso exclusivo de 9 ms. 28 dms. cdos. , y cubierta común de uso exclusivo de 50 dms., cdos. De ac. a plano de P.H. agreg. al Fº 6556 -Porc. 22,27%: Nota: Las superf. : 01-11 y 00-12 no mencionadas son compartidas entre las P.H. 3 y 4 . Mat. Folio Real Nro. 255.720/3 (30-02). A nombre de SUPPO, Regina A; .Catastro 2-1-Mz.75, Parc. 3. P.H.3.- 2) Propiedad ubicada en Av. Chile Nro. 1392 de esta ciudad, se Desc. como: LOTE DE TERRENO, ubic. en parte del Lote 103 de Col. San Francisco , hoy Secc. K, Ped. J. Celman, DTO.SAN JUSTO, Prov. de Cba., Planos Nro. 58297 y Planillas Nro. 83897/815 , se individualiza como LOTE Nro. 8 de la Mz. N° 33, , mide 11.50 ms. de fte. y contrafte., por 22.50 ms. de fdo. en ambos costados, con sup. de 258,75

ms.cdos. , linda al E. calle Chile , al S. lote 9, al O. lote 25 y al N. lote 7.- Mat. F. Real Nro. 790.956 (30) a nombre de SUPPO, Victorino; 3) Automóvil Marca CHEVROLET, DOMINIO VBN 876 , sedan 4 ptas., mod. 11569-1967, motor CHEVROLET, Nro. A 236- 19175, chasis CHEVROLET Nro. C 5159-6, a nombre de Victorino Suppo.-CONDICIONES VENTA: Bases: Inmueble pto. 1) Mat. F. Real Nro. 255.720/3 , B.Imponible de \$233.189.- P. mínima \$. 23.500.- Inmueble pto. 2) M.F. Real Nro. 790956, B. Imponible de \$. 685.769. P. mínima \$. 69.000.- Automotor descrito pto. 3) Sin base, dinero de contado y al mejor postor.- P. mínima \$. 3.000.- En todos los casos (inmuebles y automotor) se deberá abonar en el Acto de remate 20% precio de venta, como seña y a cuenta del precio en efectivo, resto aprobarse subasta, mediante transferencia electrónica de fondos (Ac. 1233 Serie A. del 16.9.14) . Mejor Postor. Comisión de ley al Martillero , más I.V.A. si correspondiere , (3% en inmuebles y 10% en automotor), más 4% s/precio de venta en todos los casos, s/art. 24 Ley Prov. Nro. 9505. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .GRAVAMENES: Autos (ver Inf. de fs.337/348).- El inmueble Desc. Pto. 1) está ocupado por el Sr. Néstor G. Suppo y Cynthia M. Taborda y flía. como tenedores precarios.(cuidadores). El inmueble desc. pto. 2) se encuentra ocupado por el Sr. Néstor N. Suppo y la Sra. Viviana M. Cittadini y flía. Como tenedores precarios (cuidadores) .- (fs. 373-382). Ambas propiedades cuentan con servicios de electricidad, red de agua cte., pavimento y zonas de servicio de gas natural. Inmueble de Av. Chile 1392 no tiene conexión domiciliaria de gas natural.- TITULOS: conforme constancias de autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). Respecto del Automotor , la posesión será entregada una vez aprobada la subasta e inscripto el bien a nombre del comprador. INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro. 1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15665654-15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina 09 de Mayo de 2018.- Fdo. Dra. Claudia S. Giletta. Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 152459 - \$ 10150,20 - 16/05/2018 - BOE

O: Juzg. 1º Ins. 2º Nom. de Villa Maria, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMI-

NIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 16/05/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa Maria, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795 mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matricula: 321.362.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPADO: Local comercial el Sr. Nicolas Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabian Marcelo, sin contrato. UBICADO: Salta 353, de Villa Maria.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabriadas de hierro.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC.,26./04/18. Fdo. Dra. Maria Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 151668 - \$ 1420,48 - 16/05/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ FREYTES, MAURICIO ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 2952957, Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 16/05/18 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor TIPO TRACTOR DE CARRETERA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 1722, año 1999, motor Mercedes Benz N° 3767150U0082251, Mercedes Benz N° 9BM682194XB191795, DOMINIO CYA213. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado. OF. 10/05/2018.

2 días - N° 152619 - \$ 499,70 - 16/05/2018 - BOE

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ORTIZ LUIS ALBERTO - EJECUCION FISCAL – Expte. N°41911/2015", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 18/05/2018 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil poste-

rior, en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 6º piso, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, Modelo CROSSFOX 1.6, Motor Volkswagen n°BAH345325, Chasis Volkswagen n°9BWKB45Z974119885, con equipo de GNC, Dominio GJN 807 Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, dinero de contado efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio con más comisión de ley del martillero. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Revisar: Guatimozin n°130 altura Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF), Bº Comercial, de la ciudad de Córdoba, los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs. Por informes y/o fotos T.E. 0351-155223302. Córdoba 7 de mayo de 2018. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal de A.F.I.P.(D.G.I.)-

2 días - N° 152743 - \$ 677,24 - 16/05/2018 - BOE

O.J. 9º C.y C. en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ BATALLEROS SERGIO DAVID – EJECUTIVO (Expte. N° 5460274)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 17/05/18, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Automóvil DOMINIO EAI 128 con GNC, MARCA FIAT, MODELO FIORINO 1.3 MPI, Año 2003 a nom. de Sergio David Batalles. En el estado en que se encuentra. Cond.: SIN BASE; Dinero contado o Ch.Cert.; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo a la aprob. mediante Transf. bancaria. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Revisar: Días 15 y 16 de mayo en calle Ministalalo N° 1942, Barrio Alem de 15 a 18hs. – Cba., Por informes: (0351) 4216521. Fdo: Dra. María Soledad Sosa, Secretaria. Córdoba 11/ 05/18.

3 días - N° 152870 - \$ 1222,02 - 17/05/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. 23º Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "KAPLAN PABLO EZEQUIEL C/ TORRES RODOLFO ALBERTO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6497586)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 17/05/2018, a las 09:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, S.S., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo RANGER DC 4x2 XL PLUS 3.0L D, año 2007, dominio GAQ 327, de propiedad del demandado

Sr. Rodolfo Alberto Torres, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de aprobada la misma, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$5000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C). Exhibición 10-11-14-15 y 16/05 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez N° 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Mariana Ester Molina de Mur - Secretaria.- Of. 07 de mayo de 2018.-

3 días - N° 152754 - \$ 2019,24 - 17/05/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 1° Inst 27° Nom. C y C., de Cba, autos: "MANZANO JOSE c/ SCARPARI OSCAR EMILIO Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO - Expte: 4583405", Mart. Leandro Andrés Borsatto M.P:01-1924 c/dom. San Jerónimo N° 3385 B° San Vicente, Rematará el 18/05/2018, 11:00hs, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas. 244 subsuelo inmueble inscripto en la Mat. 1065549 (11) a nombre de Francisco Scarpari (100%), ubicado en calle San Martín N° 1205 esq. Liniers B° Cofico, con pasillo, living, 4 hab., sala de estar, coc., baño, lavadero y patio, Sup: 271,57 m²., base \$704.867, dinero de contado y al mejor postor, comprador deberá abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de señal y a cuenta de precio con más la comisión del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, postura o incremento mínimo \$10.000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengara un interés igual a la T.P.P del BCRA, con más 2% nom. mens., compra en comisión: denunciar en el acto de subasta nombre, DNI, y domicilio del comitente (Formulario AR Serie A, n° 1233 fecha 16.09.2014 (Pto 23), quien deberá ratificar compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC). Estado de ocupación: Ocupado en carácter precario.- Inf. al Mart. 0351-4563306/156517170. Fdo.

Dr. Flores Francisco Martín, Juez – Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María.- Sec. Córdoba 10/05/2018.-

3 días - N° 152950 - \$ 1398,99 - 18/05/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 26° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García en los autos caratulados "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7073379) por Sentencia N° 99. CORDOBA, 02/05/2018
I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. PAULINO DEMETRIO ROJAS, D.N.I. N° 14.046.537, con domicilio real en calle La Voz del Interior S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Santa María, provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Simón Bolívar N° 362, Tercer Piso, Departamento "B", de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Sergio Gustavo Camuso con domicilio en calle Duarte Quirós 93, 3° "A" de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 152664 - \$ 1348,25 - 22/05/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N°8- hace saber que en autos "ACOSTA, FELIX MAURICIO LUIS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6183067) que por Sent. N° 128 del 27/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Félix Mauricio Luis Acosta, D.N.I. N° 12.493.616 (C.U.I.T. 20-12493616-1) con domic. en calle Asunción N° 133 de la cdad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/06/2018. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q.,

el día 17/08/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/09/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 05/10/2018. Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Marcelo Jorge Perea ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle San Luis 695 PB Cba.-Of.15/05/2018.

5 días - N° 153372 - \$ 4937,20 - 22/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "FUSTA FABIAN MIGUEL – QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 6916857)", "SENTENCIA NÚMERO: CATORCE (14).- San Francisco, 26 de marzo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. FABIAN MIGUEL FUSTA, D.N.I. N° 21.401.855, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en H. Irigoyen N° 477 de la ciudad de Sacanta, Pcia. de Córdoba, y con domicilio procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) 5) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 6) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. (...) 11) Fijar fecha hasta la cual los acreedores puede solicitar la verificación de su créditos hasta el día 22/06/2018. 16) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 151208 - \$ 4162,40 - 17/05/2018 - BOE

Por Sent. N°136 (08.05.2018) se resolvió declarar en estado de quiebra a "NOR SAN S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-70827659-2, con sede en Obispo Trejo N° 19, Piso 2, Dpto. "E" – Cba., e inscrip. R.P. bajo la mat. 5424-B. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndolo

se saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se prohíbe hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al administrador de la fallida y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 48hs los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 06/08/18. Fecha del Informe Individual: 18/09/18; Informe Gral: 01/11/18.- Of. 09/05/18.-

5 días - N° 152416 - \$ 2506,20 - 16/05/2018 - BOE

"BUZZI, ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 6910221" Juz. 1a. Inst. y 13 Nom. Concursos y soc. 1.Síndico: Cra. Camaño Rosa A. MAT. N° 10-03358.2, D.N.I. 10560329. Domicilio: Jujuy 1111 Cofico – TE 0351-4740212 (Lunes a jueves de 14:30 a 20:30 hs.)

5 días - N° 152911 - \$ 350 - 22/05/2018 - BOE

Juzgado de 1ª Inst. C.C.C.Flia. 2ª Nom. de Marcos Juárez.- AUTO NÚMERO: 219.- (Inscripto en el Protocolo de Autos N° Resolución: 219 - Año: 2018 - Tomo: 2 Folio: 302-305).- Marcos Juárez, 07/05/2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "TOMATIS, Rodolfo Antonio José- Concurso Preventivo" (Expte. N° 1434361), de los que resulta que; a fs. 151, comparece el Dr. Carlos Alberto Lambertucci, M.P. 13-316 del foro local, constituyendo domicilio a todos los efectos procesales en Bv. Hipólito Irigoyen 1154 de ésta ciudad de Marcos Juárez, acreditando personería mediante carta poder agregada a fs. 150 de autos.- Que informa el deceso del concursado, Don Rodolfo Antonio José TOMATIS, e identifica a los únicos y universales herederos del mismo, informando los domicilios reales de Doña Nélida Norma CIAROCHI y de Carlos Rodolfo TOMATIS, mediante escrito obrante a fs. 153 de autos, solicitando la clausura del proceso concursal y el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en autos.- Y CONSIDERANDO: Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 24.522, y demás concordantes; RESUELVO: I.- Declarar la conclusión del presente proceso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos del Sr. Rodolfo Antonio José TOMATIS (fallecido), L.E. N° 6.542.169, nacido el 28/02/1936, fallecido el 06/04/2013, argentino, casado, de profesión agricultor, con último domicilio real en calle Italia 1352 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Cór-

docha.- II.- Dar por concluida la intervención del Síndico Ctdor. Mario Alberto RACCA.- III.- Disponer el cese de las limitaciones dispuestas en los arts. 15 y 16 de la Ley Concursal, y demás medidas ordenadas por Sentencia N° Nro. 93 de fecha 09/05/2001 (fs. 26/30). IV.- Disponer el levantamiento (cancelación total) de la medida de inhibición trabada en estos autos, contra el concursado Rodolfo Antonio José TOMATIS anotada en el Registro de la Propiedad en: Diario de Inhibición N° 3125 de fecha 18/05/2011, Folio personal N° 84857 TOMATIS RODOLFO ANTONIO JOSE de fecha 29/05/2001, cuyo diligenciamiento estará a cargo del concursado. V.- Comuníquese al Registro de Juicios Universales y notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas. VI. Regular los honorarios profesionales del Síndico Contador Mario Alberto Racca en la suma de Pesos Quinientos noventa (\$590), los que están a cargo del concursado. VII. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a sus efectos, por el término de un día. VIII. Ordenar el archivo de los presentes autos y la destrucción del legajo de copias que prescribe el art. 279 LCQ (Acuerdo Reglamentario N° 97, Serie "B" de fecha 25.09.12). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en los legajos respectivos.- Fdo. AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez 1ª Instancia

1 día - N° 152780 - \$ 909,85 - 16/05/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO, El señor Juez del 1º Inst. y 2da Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "OVIEDO, Rodolfo Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 7131189", cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Rodolfo Héctor OVIEDO, L.E. N° 6.634.807, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Firmado: María Fernanda BENTANCOURT: Juez – Claudia Rita PANELLA - Secretaria. Río Cuarto, de Mayo de 2018

1 día - N° 153449 - \$ 349,92 - 16/05/2018 - BOE

El Sr juez de 1ª Instancia y 47ª Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres CARLOS PAVON (M.I. 6.474.237) E ISABEL HAYDEE

PACHECO (M.I. 2.034.820) en autos caratulados:"PAVON, CARLOS - PACHECO, ISABEL HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 6213427 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese por un día edictos en el "Boletín Oficial" (ART. 2340 del Cod. Civil y Comercial). Córdoba, 23 de abril de 2018. Juez: FASSETTA, Domingo Ignacio. Prosecretario: BONALDI, Hugo Luis Valentín.-

1 día - N° 151030 - \$ 161,41 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores Udovicich, Ángel Antonio y Mercedes Villarruel en autos "UDOVICICH, ANGEL ANTONIO - VILLARRUEL MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte. 6845727, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Marzo de 2018. Fdo. González de Robledo, Laura Maiela, Juez; Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Secretaria Juzgado.-

1 día - N° 152204 - \$ 129,73 - 16/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Décimo Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Leopoldo FONTAINE (h), Secretaría Única a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REGINA CLORINDA MIRANDA DE SANTÍN, en autos caratulados: "SANTÍN, MARIO -MIRANDA DE SANTÍN, REGINA CLORINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 5377030)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 152259 - \$ 118,51 - 16/05/2018 - BOE

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N°4, a cargo del Dr. Mariano Juarez, en autos: "ARCE, NORMA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°6842473", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ARCE, NORMA STELLA, D.N.I. N°F.3.557.808, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). COSQUIN, 04/05/2018.-

MARTOS, Francisco Gustavo, Juez. JUAREZ, Mariano, Secretario.-

1 día - N° 152750 - \$ 143,26 - 16/05/2018 - BOE

CORDOBA, 09/05/2018. El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ y Com de 18^a Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bustos Noemí Teresa, en autos "Bustos Noemí Teresa – Declaratoria de Herederos - Expte. 7061421", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Altamirano, Eduardo Christian. Juez - Villada, Alejandro José. Secretario.

1 día - N° 152760 - \$ 88,15 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 19^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FREYTES, RAUL JAVIER en autos caratulados FREYTES, RAUL JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6704684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2018. Prosec: Marianela Fornasari – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 152803 - \$ 86,83 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C. C. Flia, 1^a Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ISAC ANTONIO en autos caratulados GONZALEZ, ISAC ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6525545 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23/04/2018. Sec.: López Alejandra María. – Juez: Sánchez Torassa Romina S.

1 día - N° 152804 - \$ 95,41 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 3^a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MARTA ISABEL en autos caratulados TORRES, MARTA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6556642 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/03/2018. Juez: Martina, Pablo G. – Prosec: Juez, María N.

1 día - N° 152806 - \$ 97,39 - 16/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 48^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrés Domingo Coniglio y Ramona Margarita González en autos caratulados CONIGLIO, ANDRES DOMINGO - GONZALEZ, RAMONA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241134 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky, María Josefina

1 día - N° 152809 - \$ 115,54 - 16/05/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y de Jesús María, Sec. 1, en los autos Cuitiño Hilda Berta - Declaratoria de Herederos (EXPTE 2430398, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Cuitiño Hilda Berta DNI 1.563.395, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho. Jesús María 26/07/2007.Fdo: Ignacio Torres Funes (Juez) – Miguel A. Pedano (Secretario).

5 días - N° 152810 - \$ 397,85 - 22/05/2018 - BOE

El Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de RUBEN TELESFORO CARDOZO, a fin que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FRANZE ELSA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6128639, , a cuyo fin : publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC. Firmado: Lucero Héctor E. Juez de 1^o Inst. Moreno Natalia Prosecretaria Letrada

5 días - N° 152812 - \$ 552,95 - 22/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ DE LA TORRE COLLADO O GOMEZ DE LA TORRE, VICTOR RAUL en autos caratulados GOMEZ DE LA TORRE COLLADO O GOMEZ DE LA TORRE, VICTOR RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2661796 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 13/12/2017. Juez: Cafferata, Juan Manuel – Prosec: Chiamonte Paola Elizabeth

1 día - N° 152815 - \$ 122,14 - 16/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1^a Inst. C.C. FAM. 1A–SEC.2- de la ciudad de CRUZ DEL EJE, en estos autos caratulados: "Leguiza del Valle Anto-

nia- declaratoria de herederos" (Expte. 6980395) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial.(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 20 de abril de 2018

1 día - N° 152816 - \$ 127,75 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA NORMA OCHOA AGUNDES en autos caratulados OCHOA AGUNDES, MARTA NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7081352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/05/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 152817 - \$ 90,79 - 16/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 48^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA RITA PANIAGUA en autos caratulados PANIAGUA, LILIANA RITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6817050 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec: Bellusci, Florencia

1 día - N° 152818 - \$ 90,79 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 14^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ROSARIO PAREDES, DNI N° 4.891.570 en autos caratulados PAREDES, JULIA ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6959920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/04/2018. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 152819 - \$ 95,41 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASCUAL JUANA ALEJANDRINA en autos caratulados PASCUAL, JUANA ALEJANDRINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6567466 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/04/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garcia, Marina C.

1 día - Nº 152821 - \$ 90,79 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ RICARDO JESUS en autos caratulados RODRIGUEZ, RICARDO JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6665397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 152822 - \$ 95,08 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOSCANO, ROSA y NICOLOSI, PEDRO LUCIO en autos caratulados TOSCANO, ROSA – NICOLOSI, PEDRO LUCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7036422 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2018. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - Nº 152824 - \$ 102,67 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO o AREBALO, HIGINIO MARIA o HINGINIO MARIA en autos caratulados AREVALO o AREBALO, HIGINIO MARIA o HINGINIO MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7005125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H

1 día - Nº 152825 - \$ 105,97 - 16/05/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIPE o FELIPE SANTIAGO MARTINEZ, DNI. 6.442.794 y FELIPE MARCELO MARTINEZ, DNI. 20.555.926, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados " MARTINEZ FELIPE o FELIPE SANTIAGO- MARTINEZ FELIPE MAR-

CELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 6800540, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.

1 día - Nº 152860 - \$ 134,35 - 16/05/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra. Nom. de la ciudad de V. Carlos Paz en autos "BAZAN, GERONIMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6530926", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gerónima Rosa Bazan, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. CARLOS PAZ, 26/04/2018. Fdo: Olcese, Andrés, Juez; Angeli, Lorena Paola, Prosec. Letrada.

1 día - Nº 153030 - \$ 274,47 - 16/05/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Armando Alberto DELLA ROSSA (D.N.I. M. 6.578.387), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DELLA ROSSA ARMANDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7109670), por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. Olga Miskoff de Salcedo – Secretaria. Villa María, 14 de mayo de 2018

1 día - Nº 153272 - \$ 251,64 - 16/05/2018 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3A Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 6º, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANTONIO ROQUE PICATTO DNI Nº 6.606.751 en autos caratulados: "PICATTO ANTONIO ROQUE –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7027809 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 15 de Mayo de 2018. Juez: MARTINA Pablo Gustavo - Sec: Susana A. Piñan.-

1 día - Nº 153280 - \$ 298,44 - 16/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 3º Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ADELA SABARINI DNI 4.752.128 y CARLOS ALBERTO MORON DNI 6.652.394 en autos caratulados "SABARINI MARIA ADELA –

MORON CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 6527803 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 15/05/2018.

1 día - Nº 153362 - \$ 290,64 - 16/05/2018 - BOE

En los caratulados "ARGAÑARAZ, ESTEBAN DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7047619, el Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 42º Nom. de esta ciudad de Córdoba dispuso: "Cba. 19.04.18. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9135)...". Fdo. SUELDO, Juan Manuel- Juez - PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María- Secretaria.

1 día - Nº 153378 - \$ 317,68 - 16/05/2018 - BOE

CORDOBA, 23/03/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CONTRERA O CONTRERAS ROSARIO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del nvo C.C y C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Adjúntese constancia en autos. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés - Juez de Primera Instancia - LOPEZ, Julio Mariano - Secretario.

1 día - Nº 153383 - \$ 356,16 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom., en lo Civil y Comercial de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores de SAN MARTIN JOSE ARTURO, en estos autos caratulados: "San Martín José Arturo – Declaratoria De Herederos – Expte. Nº 7001286, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de Abril de 2018. Fdo: Mancini, María del Pilar, Secretario.

1 día - Nº 150776 - \$ 91,12 - 16/05/2018 - BOE

CORDOBA, 23/04/2018. Agréguese los oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Ad-

mítase la solicitud de declaratoria de herederos de ORSO HUGO EMILIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez - LINCON, Yéssica Nadina - Secretario

1 día - N° 153393 - \$ 378,52 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. juez de 1° Inst.C.C.Flia, 3°Nom. Sec. N°5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante BARBUY ANIBAL SERGIO, en autos caratulados BARBUY, ANIBAL SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7009642 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 07/05/2018. Sec.: VILCHES, Juan Carlos - Juez:MARTINA, Pablo Gustavo.

1 día - N° 152507 - \$ 78,91 - 16/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO: FERNANDEZ, HECTOR MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°7071142.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. HÉCTOR MANUEL FERNANDEZ, D.N.I.: 6.428.195, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). NOTIFÍQUESE.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – Juez de 1era Instancia – BONSIGNORE, María Lorena – Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 149961 - \$ 121,15 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al sucesión de VALLVE, Marta Alicia para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados ASO JORGE MATIAS- VALLVE, MARTA ALICIA– Declaratoria de Herederos – Expte N° 6152842 Cba, 04/05/2018. Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban – Sec. Molina de Mur, Mariana Ester

1 día - N° 152337 - \$ 101,02 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.2da.Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N°:

3 de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "COHEN, SILVIA SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N°: 6854954" ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 23/04/2018.- Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SILVIA SARA COHEN.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo.Dra. Viviana Rodríguez- Juez- Dr. mario G. Boscatto-Secretario"

1 día - N° 151070 - \$ 171,97 - 16/05/2018 - BOE

Carlos Paz,24/04/2017.El Sr.Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados"Labonia Eugenio Cataldo -Declaratoria de Herederos",expediente N° 3372426-cuerpo 1,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo:Juez: Dra. Rodríguez Viviana-Secretario: Boscatto Mario Gregorio.-

5 días - N° 151072 - \$ 1413,20 - 21/05/2018 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. V. Navello, en autos denominados "TAVOLINI HILARIO GILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6506143)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C.N. y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 26/04/2018. Fdo: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena B (Juez) – Dr. NAVELLO, Victor A. (Srio)

1 día - N° 151593 - \$ 148,87 - 16/05/2018 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, Raul Oscar, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "FER-

NANDEZ, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7127052", bajo apercibimientos de ley. VANZETTI, Horacio Enrique - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; GONZALEZ, Hugo Raul - SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 151657 - \$ 118,51 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "COSTABELLA, Juan Avellino – Declaratoria de herederos (Expte. n° 7138476)", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría n° 6, ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Avellino Costabella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte – Juez. Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez – Secretario.

1 día - N° 151669 - \$ 124,45 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "COSTABELLA, Juan Avelino – Declaratoria de herederos (Expte. n° 7138476)", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Avelino Costabella, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte – Juez. Dr. Alejandro Gonzalez – Secretario.

1 día - N° 151741 - \$ 129,73 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Antonio PRETTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "PRETTO, JOSÉ ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7114402)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI; Juez - Dra. Claudia Silvana GILETTA; Secretaria.

1 día - N° 151838 - \$ 118,18 - 16/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com., Concil. y Flia de Río Segundo, en autos "Moll, Arminda Benjamina - Tavolini, Juan Emilio Benito - Declaratoria de Herederos" Exp. 6810999, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de-

ados al fallecimiento del causante Juan Emilio Benito Tavolini, D.N.I. 6.446.502, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 25/04/2018. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez - Gutiérrez Marcelo, Secretario.

1 día - N° 151843 - \$ 131,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de LABOULAYE cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Alberto ORTUBIA para que en el término de treinta días comparezcan a juicio en autos "ORTUBIA, Alberto s/ Declaratoria de Herederos - N° 7038667", bajo apercibimiento.

1 día - N° 151910 - \$ 70 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, en los autos "EXPEDIENTE: 6988902 - GERANIO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2.340 CCyC), bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 03/05/2018. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ. Dra. GIMENEZ, Mariana Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 151916 - \$ 118,18 - 16/05/2018 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Norma Antonia LUCARELLA, DNI 3.759.193, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos: "LUCARELLA, NORMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6891759) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Carlos Paz 18/4/2018. Fdo. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaría).

1 día - N° 151964 - \$ 123,79 - 16/05/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 44 A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GUIO, RAUL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6266801, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia GUIO, RAUL GUSTAVO, DNI 17.159.101, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MIRA,

Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2017.

3 días - N° 152074 - \$ 295,14 - 16/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO: el Juez de 1era. Inst. 3ra. Nom. C y C. Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, señor Mario Daniel Rosales en los autos caratulados: "ROSALES, MARIO DANIEL - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6961603, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. San Fco. 26/04/2018. Fdo. Dr. Carlos E. Viramonte, Juez; Dra. Silvia Tognon, Secretaria.

1 día - N° 152162 - \$ 106,63 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1era. Inst. C.C.Fam. 1 A Sec 2 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO EN AUTOS CARATULADOS BRACAMONTE OLFEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXP. 7023419; CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA CAUSANTE DOÑA OLFEA BRACAMONTE DNI 7.788.454 PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.17/04/18. FDO: JOSE PERALTA JUEZ-LAURA LUQUE VIDELA-SECRETARIA-

1 día - N° 152172 - \$ 83,53 - 16/05/2018 - BOE

El sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la sra FRIGERIO BEATRIZ RENEÉ DNI:3322872 en autos caratulados FRIGERIO, BEATRIZ RENEÉ-Declaratoria de Herederos Expte.N°7077445, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y a tomar participación.- Río Tercero, 04 de Mayo de 2018-Juez Romina Sánchez Torassa-Sec Mariela Oliva

1 día - N° 152198 - \$ 115,87 - 16/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "PABLA IDALINA O IDALINA PABLA PEREYRA" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos:"PEREYRA PABLA IDALINA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6675048 Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley.- Of. 20 de Diciembre de 2017.-Sec. N° 1 Dra. María Victoria Castellano (Secretaria)-

5 días - N° 152206 - \$ 779 - 18/05/2018 - BOE

Río Segundo 19/04/2018.El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia Sec. 1 de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEGURA BENJAMINA DNI 3.789.838 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SEGURA BENJAMINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°6861482, bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez de 1ra. Instancia; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 152254 - \$ 134,02 - 16/05/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom., Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos caratulados: "LUCCHESI DORA SIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6860968), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. LUCCHESI DORA SIRIA D.N.I.N° 3.801.893, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 5 de abril de 2018.- Fdo: Rita V. FRAIRE DE BARBERO-Juez; Cecilia SANGRONIZ -SEC.-

1 día - N° 152360 - \$ 123,79 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1º Inst, 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "SIEBENLIST Y/O SIEBEMLIST, JUANA ELENA - ORTEGA, HORACIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6591889 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUANA ELENA SIEBENLIST y/o JUANA ELENA SIEBEMLIST y HORACIO CESAR ORTEGA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. VIVIANA RODRIGUEZ - JUEZ. - DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO - SECRETARIO-

5 días - N° 152444 - \$ 625,55 - 18/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6222018 - - RIVERO, JOSE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 22/03/2018. Proveyendo a fs. 36/37 y por remisión al escrito inicial (fs. 01/02): Agréguese oficio diligenciado. Por presentada, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José Alfredo Rivero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. SUELDO, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 152251 - \$ 199,03 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Ins. y C.C. CONC. FLIA. Ctról. Niñez y Juv. PEm. JUV. y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Claudio Nahuel Acuña, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Acuña Claudio Acuña – Declaratoria de herederos – Expte 6264532" Fdo: Calderon de Stipsich Lorena Beatriz-Juez- Navello Víctor Adrian -Secretario

1 día - N° 152480 - \$ 113,56 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 3^º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, en autos:"VACCARINI Alvira María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7047858), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALVIRA MARÍA VACCARINI, DNI. 7.681.208, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/04/2018. Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA-Juez; DrA. Susana Amelia PIÑAN-Secretaria.

1 día - N° 152505 - \$ 109,60 - 16/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 1^º Nom., en los autos caratulados: "LOYOLA, ENRIQUE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6945915)" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 08/03/2018.- ...Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su D.N.I.

Notifíquese. FDO: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ/A; PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A.

1 día - N° 152782 - \$ 189,46 - 16/05/2018 - BOE

LA CARLOTA.El Sr Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, en autos caratulados : " HERRMANN Carlos Edmundo -HERRMANN Edgar Carlos- Declaratoria de Herederos "(Expte 6967384); cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CARLOS EDMUNDO HERRMANN y EDGAR CARLOS HERRMANN, para que en el término de treinta (30)días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Fdo Rubén Alberto Muñoz(Juez)María I.Sobrino Lasso (Sec.).

1 día - N° 152656 - \$ 109,27 - 16/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. y Nom. en lo C C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ, OS-CAR CRESCENCIO O CRECENCIO Y HEREDIA, CATALINA en autos caratulados PEREZ, OSCAR CRESCENCIO O CRECENCIO - HEREDIA, CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7154606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 07/05/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUSSO, Carolina

1 día - N° 152756 - \$ 138,97 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 14^º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. AMALIA ANTONIA MONTAÑEZ Y ARMANDO AMERICO NAVARRO, en los autos "MONTAÑEZ, AMALIA ANTONIA - NAVARRO, ARMANDO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7064232), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Abril de 2018. Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h): Juez – Dra. Morresi, Mirta Irene: Secretario.

1 día - N° 152758 - \$ 125,44 - 16/05/2018 - BOE

Por orden Juez de 1^º Instancia y 48^º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, Secretaría Matus de Libedinsky, en autos "LASTRA HECTOR REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6939361, Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR REINALDO LASTRA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Villagra de Vidal - Jueza – Dra. Secretaría Matus de Libedinsky –Secretaria

1 día - N° 152762 - \$ 115,54 - 16/05/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO.- El Juzgado CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de RÍO SEGUNDO, Secretaría Nro.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante señora CORTEZ IRMA HAYDEE DNI: 6.283.696 , en autos caratulados: CORTEZ IRMA HAYDÉE, Y/O IRMA HAYDEE Y/O IRMA HAYDEÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7137760;por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 08/05/2018. Fdo: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, JUEZ. Jorge H. Ruiz, SECRETARIO.

1 día - N° 152767 - \$ 108,28 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civl,Com., y de Conc., de 1era.Nom, de la ciudad de Villa Dolores,secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "Ochoa Juan Carlos-Declaratoria de Herederos-Expte.No.7003888-;cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del extinto Sr. Juan Carlos Ochoa para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Oficina, 07 de Mayo de 2.018.Fdo. Laura Raquel Urizar de Aguero-Secretaria-

1 día - N° 152779 - \$ 101,02 - 16/05/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1^º Instancia de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados "SUAREZ, ESPERANZA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6998537, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ESPERANZA SUAREZ, D.N.I. N° 3.364.977, , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09 de Mayo de 2018.

1 día - N° 152793 - \$ 81,55 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 19^º Nom. en lo Civ. y Com. de ésta Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL VALLE GIUBERGIA en los autos caratulados "Giubergia, Maria Del Valle - Declaratoria de

Herederos (Expdte. 6803626)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/03/2018. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez de primera instancia.

1 día - N° 152794 - \$ 105,64 - 16/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SCHELSTRAETE LUIS ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 7065655, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANDRES SCHELSTRAETE, D.N.I. 6.503.376, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 C.C.C.N).- Córdoba, 8 de Mayo de 2018.- Dr. Luis Leopoldo Fontaine (h): Juez - Dra. Mirta Irene Morresi: Secretaria.-

1 día - N° 152856 - \$ 136,66 - 16/05/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en autos: "VILCHEZ, DANTE ALEJO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE 6847250, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VILCHEZ, DANTE ALEJO, DNI. N° 25.951.776, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of., 16 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152862 - \$ 98,05 - 16/05/2018 - BOE

RIO II. La Juez de 1ª Inst. en lo C. C. Conc. y Flia de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante; ROMERO ARNOLDO HUGO, en autos ROMERO, ARNOLDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 6458179 - Cpo 1, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba, para que dentro del término de 30 días (art. 2340 C.C.) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana Martínez Gavier-Juez. Jorge Humberto Ruiz-Secret, 05/10/17.

1 día - N° 152872 - \$ 140,29 - 16/05/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 26/04/2018 el Dr. Claudio GOMEZ. JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante CARLOS ALBERTO GABELLINI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados "Expte 6807709 - GABELLINI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio Gómez : JUEZ - - Dr. Fernando Del Grego: SECRETARIO.--

1 día - N° 152874 - \$ 158,77 - 16/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. IRENE LUSILA O IRENE LUCILA BUTTIERO, DNI 2.481.864 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados, "BUTTIERO IRENE LUSILA O IRENE LUCILA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 7006982." Firmado. Dra. Calderon de Stipisich Lorena Beatriz, Juez - Dr. Navello, Victor Adrian - Secretario. Of. 10/05/2018.-

1 día - N° 152875 - \$ 125,11 - 16/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABALOS, ERNESTO BENERO en los autos caratulados "ABALOS, ERNESTO BENERO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 6907078), para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/04/18 (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: Secretaria: HALAC GORDILLO Lucila Maria Juez: CORNET Robero Lautaro.

1 día - N° 153032 - \$ 239,21 - 16/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 08/05/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ROSAURA SARA MEDINA o ROSAURA MEDINA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "MEDINA, ROSAURA SARA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7051965)" Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar Juez de 1ra. Instancia-RABANAL, María de los Ángeles Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 153134 - \$ 321,77 - 16/05/2018 - BOE

URBISAGLIA, VICTORIO-REHACE EXPEDIENTE-RANZATO, TERESITA JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 6869840. Córdoba, 19/04/2018 Juez de 1º Inst. y 22º Nom. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de TERESITA JESUS RANZATO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Asrín, Patricia Verónica Juez, García Marina Cecilia-prosecretaria.

1 día - N° 153191 - \$ 207,82 - 16/05/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, hace saber que en autos "GARRIGA MARIO ALBERTO RAMON C/ GONZALO MENA FERNANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXP. N° 6825367", se ha resuelto en atención a no ser conocido el domicilio del Sr. MENA Fernando Gonzalo y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., citar y emplazar al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez. Dra. Laines, Liliana Elizabeth, Sec. Córdoba, 04 de mayo de 2018

5 días - N° 152814 - \$ 889,55 - 22/05/2018 - BOE

JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 6º NOMINACIÓN, SECRETARÍA N. 11 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS "ESPINDOLA ELISEO SAMUEL C/TENDENCIAS GROUP S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE 3589117" Córdoba, 19 de abril de 2018. Atento lo solicitado por la parte demandada, suspéndase la audiencia de conciliación prevista para el día 30-05-2018. En su mérito a los fines de recepcionar la audiencia de conciliación fíjese para el día 5 DE JUNIO A LAS 9.30 HS. Cítese y emplácese a las partes a comparecer a la misma y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la LPT. Emplácese al letrado interviniente para que el término de tres días cumplimente el aporte de la ley 7160, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que podrán pedir la

citación de terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios para que se los emplace a manifestar si el objeto del reclamo se encuentra garantizado o los vincula y a proporcionar los datos necesarios dentro del término de dos días, conforme lo establecido en el art. 48 LPT, bajo apercibimiento de tenerlos por no denunciados. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado HUBERTO RENE MANATTINI, a los fines de que los HEREDEROS comparezcan a la audiencia designada supra y constituyan domicilio legal. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de diez días acompañe, a tales fines, presupuesto de dos diarios de mayor circulación en la ciudad del último domicilio del causante, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese.- Fdo. Dr. Moroni, Carlos Eduardo – Juez – Dr. Carnicero Julián Alfredo – Secretario

5 días - N° 153346 - s/c - 22/05/2018 - BOE

Córdoba, 14 de septiembre de 2017...atento lo dispuesto por los artículos 152 del C.P.C.C. y 22 de la ley 7.987, en los autos caratulados: FLORES, NORA DEL VALLE C/ SCARPONI, HECTOR RUBEN Y OTRO - ORDINARIO -HABERES Expte 3141897 que se tramitan en la Sala 1 del Trabajo, Sec. 1 de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los sucesores del causante Ernesto Raúl Olmos para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. RIUS, Guillermo Clemente, Secretario Letrado de Camara, GILETTA, Ricardo Agustín -VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 139003 - \$ 722,90 - 22/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese,hágase saber y dése copia.Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1ªINSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 5° No

minación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Carina C. SANGRONIZ, cita y emplaza a la Sra. Vilma Beatriz ARSAMENDIA, D.N.I. 34.030.598, para que en términos de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la "Propuesta Reguladores" de conformidad con el Art. 438 y 439 del CCyC, en éstos autos caratulados "ALVARENGA Eduardo Jesús – ARSAMENDIA Vilma Beatriz – Divorcio Vincular – No Contencioso (Expte. 349.9968)" a cuyo fin de deben publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez; Dra. María Viviana GONZALEZ, Pro-Secretaria Letrada

5 días - N° 150251 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESESORES DE MUÑOZ ANCELMA DIONISIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460703), cita y emplaza a los herederos de la señora ANCELMA DIONISIA MUÑOZ, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. Bell Ville, 27 de febrero de 2018.-

5 días - N° 150789 - \$ 889,55 - 18/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA, Ramón Andrés S/ PVE" Expte. N° 36967/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. ORTEGA Ramón Andrés, D.N.I. N° 25.794.738, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 87/100 (\$38.814,87) correspondientes a capital, con más la de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 97/100 (\$7.762,97) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.). Martes y viernes para notificaciones a la ofici-

na. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151201 - \$ 544,58 - 16/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "B.N.A. C/ TORRES, Gabriel Ignacio y OTRA – EJECUTIVO." (Expte. FCB 21020064/2011), ha ordenado citar en autos a los herederos del Sr. Torres Gabriel Ignacio, LC 8.497.633, para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado." Fdo.: Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 17 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151202 - \$ 347,24 - 16/05/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FAYAD, ADRIANA DEL CARMEN – PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 4002/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2017.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, agréguese en autos la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, aplíquense los apercibimientos del Art. 526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones..." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 5 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151204 - \$ 373,64 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALANIZ, FERNANDO ADRIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41477/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, FERNANDO ADRIAN ALANIZ DNI 24.407.048, por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.425,98.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 19/100 (\$ 1.685,19.-), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y cons-

tituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151206 - \$ 501,68 - 16/05/2018 - BOE

El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial Junín, sito en calle Arias n°10 de la ciudad de General Arenales, a cargo del Dr. Armando Roberto Ypiña, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Ignacio Scaletta, cita y emplaza por DIEZ(10) días a estar en derecho en los autos "MONTERO NELIDA Y ARIATI ALBERTO C/ SUCESORES DE RENE MEROLI S/ USUCAPION" EXPTE: 8921-2014, a ROBERTO ANGEL MEROLI (Sucesor de RENE MEROLI) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: compuesto de un galpón y casa ubicado sobre calle Lavalles/s/n de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3b, Parcela 8a, Quinta 3, partida inmobiliaria Nro. 1784 (035), Matrícula (035) 2424, con una superficie de 247,57 m². Todo ello bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparecencia. General. Arenales, 12 de Septiembre de 2017. Firmado: Dra. Maria Fabiana Noblia - Juez subrogante - Dr. Jorge I. Scaletta - Secretario.- CERTIFICO: Que el presente edicto ha sido ordenado publicar por el término de DOS DIAS, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba. General. Arenales, Septiembre 12 de 2017.-

2 días - N° 151294 - \$ 768,98 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. 3ª, nom. civil y comercial de Villa María, en autos "Tenedini Leandro c. Federacion Patronal Seguros S.A. Ordinario. 2496860", cita y emplaza a los herederos de Raul Alberto Tenedini para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación a cuyo fin publíquense edictos. Garay Moyano. Juez. Repetto. Secretario.

5 días - N° 151572 - \$ 350 - 16/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos: "SAVID ELSA FORTUNATA – SAVID TERESA DEL VALLE C/SAVID EDUARDO RAUL Y OTROS – ORDINARIO – OTROS" – EXPTE. 5944376, cita y emplaza a los herederos de Elva Rosa Savid, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco (Juez) – Dra. María Soledad Sosa (Secretaria).-Córdoba, 07 de mayo de 2018

5 días - N° 151926 - \$ 615,65 - 17/05/2018 - BOE

A.GRACIA 19/04/2018: La Sra.Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 4 A.Gracia, en los autos caratulados "VILLALOBOS BRICEÑO, EULOGIO C/ PEREYRA, FRANCISCO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE N°2942789)", CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. EULOGIO VILLALOBOS BRICEÑO, RUN N° 30920171, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y de ordenar la cancelación de las medidas cautelares trabadas y el archivo de los presentes actuados si correspondiere; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo:VIGILANTI, Graciela (Juez) -NAZAR, Ma. Emilse (Prosecretaria)

5 días - N° 152007 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De 1º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CONFORTI GINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 5075348, ha dictado la siguiente resolución: Cba. 14/02/2018 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina del Valle Gelos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC ... Fdo. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 152451 - \$ 505,72 - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIDELA RODRIGO ARIEL- presentación múltiple - abreviados. Expte N°: 5859194 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al SR. VIDELA RODRIGO ARIEL a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente decreto, junto con el proveído inicial. Cba, 04/03/2015. Prosec.: Vinti, Angela María. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demanda-

do para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al embargo peticionado, previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá. A lo demás, como se pide. Prosec. Bustos, Carlos Isidro

5 días - N° 152541 - \$ 1963,70 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Of. de Ejecuciones Particulares, a cargo de la Dra. Érica Gambloch, en autos "FRANCITORRA, GERARDO Y OTRO C/ ORELLANO, SILVINA ELENA Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA - EXPTE. 6879446", cita y emplaza a la Sra. Silvina Elena Orellano, DNI N° 20.664.828, para que dentro del término de tres días, contados a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, efectúe las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1º e inc. 2º del C. de P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del Código citado. Río Cuarto, 07/05/2018. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dra. Natalia Lucrecia Martínez (Pro-secretaria).-

5 días - N° 152841 - \$ 988,55 - 22/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com. y Flia de 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sra. Elsa Sedis BASCONCELLO, DNI 1.394.730 en autos: "BASCONCELLO Hugo Héctor c/ COMBA Ana María y Otros – Acciones de Filiación-Contencioso" 1517803, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Río Cuarto, 29 Agosto 2016-Rolando O. Guadagna–Juez-Barbiana Carla B.-Prosecr.

1 día - N° 153006 - \$ 258,56 - 16/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE CASAS ISIDRO MARIA – EJ. FISCAL" Expte. 630217, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Casas

Isidro Maria en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cífr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berthea - Juez.-

5 días - N° 148249 - \$ 853,25 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ FABIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186162), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151324 - \$ 2102,30 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL

SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009998994, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151346 - \$ 2095,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904480", cita a:RICO, DIEGO SEBASTIAN - DNI:30469349, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151347 - \$ 1043 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755602", cita a:BAIGORRI, VICTOR DAVID - DNI:21401833, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151350 - \$ 1044,65 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BONAVIA, PABLO MARTIN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920310", cita a:BONAVIA, PABLO MARTIN - DNI:22356609, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151353 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007785", cita a:BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - DNI:17787570, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151360 - \$ 1049,60 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente

N°6067963", cita a:BLANC, MARIANO GABRIEL - DNI:35260052, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151363 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CARLOS LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186092), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151365 - \$ 2100,65 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068019", cita a:HERNANDEZ, HECTOR

- DNI:13153588, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151370 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, JUAN JOSE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6011741", cita a:SUAREZ, JUAN JOSE - DNI:26481572, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151374 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020977", cita a:PEDANO, JOSE LUIS - DNI:22793067, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151377 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5874962", cita a:HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - DNI:25969098, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151380 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MIGNANI, MARCOS LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5873349", cita a: MIGNANI, MARCOS LUIS - DNI:20150252, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151383 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA MAURICIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999425, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y

emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151390 - \$ 2108,90 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981442", cita a:LUNA, CARLOS AUGUSTO - DNI:27670774, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151391 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Erciliano P. S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4491772 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ERCILIANO PACIFICO en los siguientes terminos: "Córdoba 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 151507 - \$ 2301,95 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920318", cita a:BELTRAN, NESTOR JORDAN - DNI:27597889, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151396 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINICH CRUELLS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$6443,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001339, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151699 - \$ 2117,15 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5865467", cita a:ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - DNI:11260022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151409 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fisca-

les N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981427", cita a:FONSECA, JOSE LUIS - DNI:14893246, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151413 - \$ 1033,10 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981411", cita a:OLMOS, JORGE EDUARDO - DNI:29715803, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151416 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA (Expte. 6821626)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra.Loyola de Loyola Aurelia de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma.

Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151537 - \$ 1146,95 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.Fiscales N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUBIAS ROBERTO BERNABE, Presentación múltiple fiscal -Expt N° 6886236", cita a los herederos de Subias, Roberto Bernabe de conformidad al art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art 5 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.Notifíquese. Dra. Ma. Florencia Roqué Flores.Procuradora Fiscal Dec. N° 300/09 PEP

5 días - N° 151550 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TORRES CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433781)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151556 - \$ 914,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE IRDE ANTONIO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 606384)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANTONIO PEDRO IRDE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compa-

rendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151558 - \$ 958,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GONZALEZ NORMA ROSALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2903322)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORMA ROSALIA GONZALEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151560 - \$ 980,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431102)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151561 - \$ 939,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328401)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151563 - \$ 942,35 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORENO DE FRATTARI MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375529)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANTONIA MORENO DE FRATTARI en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151565 - \$ 1757,20 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375455)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBERTO LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151567 - \$ 950,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Inés Pellegrinet de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151573 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Renaudo Federico Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151574 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIZA LUCAS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo

pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151705 - \$ 2102,30 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Freires, Armando Humberto de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151576 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886226)" cita y emplaza a los herederos de Moreno, Alejandro Armando de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-

quese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151578 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886207)" cita y emplaza a los herederos de Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151582 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886206)" cita y emplaza a los herederos de Bustos, Edmundo Guarfidios de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151583 - \$ 1171,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MU-

RRAY JORGE PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886264)" cita y emplaza a los herederos de Fernandez Murray, Jorge Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151584 - \$ 1181,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886256)" cita y emplaza a los herederos de Lentini, Carlos Miguel de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151587 - \$ 1158,50 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886221)" cita y emplaza a los herederos de Ceballos, Omar Helvecio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151588 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151696 - \$ 991,85 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151707 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151709 - \$ 978,65 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AITA LUIS AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821595)" cita y emplaza a los herederos de Aita, Luis Américo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151710 - \$ 1145,30 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA POSSE OSCAR EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821593)" cita y emplaza a los herederos de Oliva Posse, Oscar Eduardo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151714 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENE-

RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151715 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886210)" cita y emplaza a los herederos de Beguan, Eugenio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151717 - \$ 1135,40 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUDICE NUNCIO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209383), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010146626, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151718 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821588)" cita y emplaza a los herederos de Juarez de Altamirano, María del Valle de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151724 - \$ 1208 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDGAR JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144413, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151726 - \$ 2105,60 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886251)" cita y emplaza a los herederos de Panizza, José Víctor de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151727 - \$ 1151,90 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151729 - \$ 1008,35 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERTHER MARIA FERNANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144419, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151730 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886249)" cita y emplaza a los herederos de Grisendi, Rodolfo Atilio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151731 - \$ 1165,10 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151734 - \$ 1013,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DOMINGUEZ, DAVID DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168446", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151737 - \$ 1424,15 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220602), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204059, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151740 - \$ 2122,10 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220617), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204900, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151764 - \$ 2135,30 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a ARCE MERCEDES TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, MERCEDES TERESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211455", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151745 - \$ 1417,55 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA FERNANDO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220624), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204910, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151757 - \$ 2133,65 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL-EXPT. N°: 6876587". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151752 - \$ 1010 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTEGOITIA GASTON JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6227930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010249397, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151779 - \$ 2140,25 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N°: 6868958" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151790 - \$ 1016,60 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y CAPDEVILA HEBE ROSANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5966129 (ex 2680408/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151792 - \$ 1402,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a RAMOS DOMINGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946887 (ex 2660540/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151794 - \$ 1255,85 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868969" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151796 - \$ 1034,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ANGEL ROMULO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948704 (ex 2662361/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151797 - \$ 1335,05 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6243685 (ex 2982387/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151798 - \$ 1341,65 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, do-

miliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151801 - \$ 1529,75 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946565 (ex 2660217/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151802 - \$ 1455,50 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores.

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151803 - \$ 1442,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151805 - \$ 1369,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089873 (ex 2806584/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151806 - \$ 1333,40 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ OSVALDO MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$11077,41), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010416310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151820 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a CORREA ESTER BEATRIZ NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORREA, ESTER BEATRIZ NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176540", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151836 - \$ 1437,35 - 16/05/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CARCIAJUAN, C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4404296. (Parte demandada: Ferreyra Barcia Juan Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 25/06/2014 \$ 23.461,78. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 151849 - \$ 2490,05 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VE-

NICA ALCIDES JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877363. Pir la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de Vénica, Alcides José, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-23927

5 días - N° 151855 - \$ 1170,05 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877368. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Zalazar Hugo Oscar del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151859 - \$ 1204,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI HECTOR DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877364. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Filippi, Hèctor Dario, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma-

ría del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151862 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903572. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Soria Rosa, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151869 - \$ 1145,30 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTICH JOSE SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903561. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Antich, José Salvador para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151872 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903551. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el

art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Ruiz, Ernesto para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151873 - \$ 1153,55 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877369. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Galfre, Aldo Adolfo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151878 - \$ 1175 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4614,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010475515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151961 - \$ 2103,95 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200230", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - N° 152020 - \$ 1420,85 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HINTERMEISTER PABLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306412), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13737,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010479723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152049 - \$ 2140,25 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798418)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: MAINE EUGENIA.

5 días - N° 152059 - \$ 889,55 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a BRUSCO INES MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRUSCO, INES MARIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220692", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - N° 152063 - \$ 1410,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152068 - \$ 1110,65 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2018.....Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152070 - \$ 1090,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA

TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152075 - \$ 1107,35 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798568)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. .. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. BARRAZA MARÍA SOLEDAD

5 días - N° 152077 - \$ 1054,55 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORBERA, FLAVIA VANESA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169224. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORBERA, FLAVIA VANESA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152081 - \$ 924,20 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6199898. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152085 - \$ 940,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de García Luis Armando - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de García Luis Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152086 - \$ 947,30 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Manuel Hipólito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5231599, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Manuel Hipólito Moyano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152090 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en au-

tos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903559. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Reynoso, Luisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151874 - \$ 1156,85 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL HOYO, FRANCISCA AURORA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169235. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DEL HOYO, FRANCISCA AURORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152091 - \$ 937,40 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero Baltazar Benito - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4214515, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Baltazar Benito Ontivero, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otra Resolución: Córdoba, 14 de abril de 2015. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de sanea-

miento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus mod., sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. Dra. Riva - Secretaria.

5 días - N° 152101 - \$ 2351,45 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152095 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051494, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152098 - \$ 963,80 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados:

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gomez Blanca - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051491, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gomez Blanca, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152100 - \$ 924,20 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6225459. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152106 - \$ 950,60 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, MARCO ANTONIO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169813. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, MARCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152112 - \$ 927,50 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO, SILVIA CAROLINA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6197565. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUERRERO, SILVIA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152118 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170592. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152121 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 3434284 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE VIOLETA IRMA ESCUDERO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04 de mayo de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 24 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación y constancia de publicación de edictos que se acompañan.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la

institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 152252 - \$ 1000,02 - 16/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO, MATIAS EDUARDO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170600. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PELUDERO, MATIAS EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152124 - \$ 930,80 - 17/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación, secretaría 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6267345 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Cba. c/ LÁCTEOS CONRERO S.RL. – Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23/03/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedida la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba a sus efectos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Hugo R. González, Secretario.

3 días - N° 152253 - \$ 709,95 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROQUE PABLO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6476009), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15760,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010596813, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152256 - \$ 2115,50 - 21/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BALDUCCI DE BOLATTI MAGDALENA PALMIRA - Ejecutivo" (Expte. N° 6804886/2007), que se tramitan en la Secretaría 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-

5 días - N° 152261 - \$ 1199,75 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez José Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5320798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a José

Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 152289 - \$ 871,40 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soncini, Licenio D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4839233, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Licinio Domingo Soncini, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152295 - \$ 878 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bardone Antonio SRL - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017451, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bardone Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152300 - \$ 873,05 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alustiza Ruben - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4937993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de Ruben Alustiza, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152306 - \$ 884,60 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a DIAZ ROGER SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, ROGER SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211484", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/05/2018.

5 días - N° 152391 - \$ 1417,55 - 18/05/2018 - BOE

El Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°3, Sec. 1a Inst. Dra. Guidotti, Ana Rosa; domicilio Arturo M. Bas 244 Segundo piso. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE, ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 5940272". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRANE, ANTONIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 152394 - \$ 975,35 - 22/05/2018 - BOE

Se notifica a R GARCIA Y COMPAÑÍA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ R GARCIA Y CIA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5202228 (ex 1789436/36), tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152397 - \$ 1269,05 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152400 - \$ 1254,20 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA RUA PAULO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690237), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-

ra), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152411 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD Capital e intereses \$ 73274,53, Caja de Abogados 1260,86, tasa de justicia \$ 1349,57, honorarios de sentencia \$ 6979,82, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 7457,83. Total 90322,61

5 días - N° 152449 - \$ 935,75 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAZZOLINI MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868864), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008730588, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152435 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948674 (ex 2662331/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152448 - \$ 1321,85 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152450 - \$ 1310,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA JULIO NICANOR - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948882 (ex 2662539/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152469 - \$ 1316,90 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaría Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152471 - \$ 1278,95 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDIONO MARIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093538), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3474,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429439, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152553 - \$ 2127,05 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA MARCELO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093550), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429853, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152558 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE DIOS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093800), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430731, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152561 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LISET, WALTER OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6175388. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LISET, WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152577 - \$ 915,95 - 21/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE CUELLO AVELINO EDUARDO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO AVELINO EDUARDO PRES. MULT FISCAL EXP 6044140 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-

1 día - N° 152592 - \$ 216,52 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a ROMAN, TERESITA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN, TERESITA DE LAS MERCEDES – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6215301, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 152655 - \$ 206,62 - 16/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JOSE GUILLERMO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JOSE GUILLERMO PRES. MULT FISCAL EXP 6036532 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663.

1 día - N° 152748 - \$ 213,22 - 16/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE GRABIJOLAS SEGISMUNDO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRABIJOAS SEGISMUNDO PRES. MULT FISCAL EXP 6036532 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Tengase presente el desistimiento formulado.- Por aclarada la legitimación pasiva.- Recaratifíquese.- Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO DR/A RODRIGUEZ PONCIO - PROSECRETARIA.

1 día - N° 152751 - \$ 386,47 - 16/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CLAUDIA ALEJANDRA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA CLAUDIA ALEJANDRA PRES. MULT FISCAL EXP 6049979 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Tengase presente el desistimiento formulado.- Por aclarada la legitimación pasiva.- Recaratifíquese.- Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO DR/A RODRIGUEZ PONCIO - PROSECRETARIA.

1 día - N° 152752 - \$ 389,11 - 16/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA, HA ORDENADO NOTIFICAR AL SR MUZA RUBEN RAUL EL SIGUIENTE DECRETO DICTADO EN AUTOS DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUZA RUEN RAUL PRES. MULT FISCAL EXP 5921142" : Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DR/A RODRIGUEZ PONCIO – SECRETARIA – QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

1 día - N° 152768 - \$ 168,34 - 16/05/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA, SUCESION INDIVISA DE MOLINA DE CHIAPPERO NORMA DELIA, SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO BERNARDO, MOLINA DE STRAMARE MARIA LUISA, MOLINA SANTIAGO ALBERTO Y MOLINA CARLOS MARIA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JOSE MARIA PRES. MULT FISCAL EXP 5943323 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DECRETO : CORDOBA, 22/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley provincial 9024. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.FDO DRA ROTEDA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 152776 - \$ 396,04 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a STRUMIA MIRTA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ STRUMIA, MIRTA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170010", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/05/2018.

5 días - N° 152863 - \$ 1430,75 - 22/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, ARNALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6204102. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZARATE, ARNALDO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152866 - \$ 917,60 - 22/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia civil y comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 6996812 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018: ... cítese y emplácese a Cifrar S.R.L. para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 152525 - s/c - 17/05/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 37 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "RIVADERO, PABLO DANIEL C/ CABRERA, RAMON DOMINGO- Ordinario. Expte. No.6568235, cita y emplaza al Sr. RAMON DOMINGO CABRERA DNI 30.377.716, para que en

el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria. Juez. AZAR, Nora Cristina. Secretaria.

5 días - N° 152668 - \$ 416 - 22/05/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERMUDEZ, Ataide Ema Lucía S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° 15432/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Bermúdez Ataide Ema Lucia, D.N.I. N° 25.920.556, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Ataide Ema Lucia Bermúdez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 72/100 (\$13.127,72) a partir del 1-04- 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo, apoderado de la Inst. actora y los de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis con 38/100 (\$656,38), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 11 de ABRIL de 2018

2 días - N° 151211 - \$ 749,84 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TORRES, Pablo Emilio – Cobro de Pesos" Expte. FCB 41054/2014, ha ordenado notificar al Sr. PABLO EMILIO TORRES D.N.I. 27.892.940 de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Marzo de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de Pablo Emilio Torres, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos tres mil setecientos setenta y siete con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.777,48) en concepto de capital, con

más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Recordar al letrado interviniente, el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. V) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151215 - \$ 996,02 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LEDESMA, Néstor Domingo– PVE" Expte. FCB 33426/2015, ha ordenado notificar al Sr. NESTOR DOMINGO LEDESMA – D.N.I. 13.408.931 de la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Marzo de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Néstor Domingo Ledesma hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.207,34) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151216 - \$ 710,90 - 16/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA C/ Olariaga Gonzalo Martin – PVE” Expte. FCB 57754/2015, ha ordenado notificar al Sr. GONZALO MARTIN OLARIAGA – D.N.I. 30.586.611 de la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de Febrero de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Gonzalo Martín Olariaga hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 16.399,41) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151220 - \$ 658,10 - 16/05/2018 - BOE

Sentencia N° 26. San Francisco, 25 de abril de 2018.- Y VISTOS: En estos autos caratulados “Genero, Juan Carlos c/ Sucesores de Guido Mauro Sileoni - expte. N° 3353160”, venidos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta... Y Considerando... RESUELVO: 1) hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Juan Carlos Genero, y en consecuencia, condenar a los demandados sucesores de Guido Mauro Sileoni para que en el plazo de treinta días de notificada la presente, otorguen escritura traslativa de dominio a favor del actor del inmueble que se identifica como una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, domiciliado en calle Geronimo del Barco 948 de esta ciudad de San Francisco, y designada como lote numero siete y parte del solar letra cm, del plano especial ubicado en la manzana numero cincuenta y cuatro de la sección c de la ciudad de San Francisco, pedanía Juarez Celman departamento San Justo, provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de unión, mensura y subdivisión practicado por el ingeniero José Andres Camperi, e inscripto al protocolo de planillas al numero noventa mil doscientos sesenta y nueve, se designa como lote letra A, ubicándose a los treinta metros sesenta y cinco centímetros hacia el Norte de la línea de edificación de la calle Geronimo del Barco y mide: dieciocho metros cinco centímetros, en su costado Sud y Norte, por doce metros sesenta centímetros en su costado

ESTE y OESTE, formando una superficie total de doscientos veintisiete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (...) y derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre un pasillo privado que se describe a continuación: de acuerdo al plano de unión mensura y subdivisión consignado precedentemente, mide tres metros cincuenta centímetros en su costado Sud y Norte, por treinta metros setenta y cinco centímetros en su costado Este y Oeste, formando una superficie total de ciento siete metros, veintisiete decímetros cuadrados (...), inscripto ante el Registro General de la Provincia al folio Nro. 57679, del Tomo 231 del año 1979, Nro. de orden 433/6 a nombre de Guido Mauro Sileoni, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento sera otorgada por este Tribunal. 2) imponer las costas a los demandados. 3) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base cierta para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmando: VIRAMONTE, Carlos Ignacio (JUEZ 1ra. Instancia) - CHIALVO, Tomas Pedro (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 152792 - \$ 764,65 - 16/05/2018 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos caratulados: “GUZMAN YAMILA PATRICIA SUMARIA – EXPTE N 6714146” resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última. Publicación.- Fdo. Almeida German- Juez- Dra. María Verónica Checchi-Secretaria.-

2 días - N° 153224 - \$ 433,70 - 18/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados “CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO- USUCAPION” (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N° 1 se ha dictado la siguiente resolución:” SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Villa Maria, 5 de Diciembre de 2017... Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:PRIMERO: Hacer lugar al recurso de apelación inerpuesto por el letrado apoderado d ellos actores (fs. 291) disponiendo en su lugar: “I. Admitir la demanda de usucapion deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI N° 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Hum-

berto SOSA, DNI N° 8.473.885, casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo “Las Playas”, formada dicha fracción por los LOTES N° 1 y 26 de la MZA. N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote N° 25; y al E., con el lote N°2; que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1326371, a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad”. SEGUNDO: Imponer las costas devengadas en esta instancia por el orden causado (art. 130 últ. Parte del CPC).- TERCERO: Protocolícese, agréguese, hágase saber y oportunamente bajen.- Fdo: Camisa Augusto Gabriel – Vocal de Camara – Cooperi Luis Horacio – Vocal de Camara – Araceli Demarchi de Torti – Secretaria de Camara.

10 días - N° 145798 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos : “GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355” cita y emplaza los demandados Juan Rollan y Rosario Luque, a los colindantes del inmueble denunciado y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : “UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE

de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados. Afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto. -Tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la Parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963 -Tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo, y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 -Ped. 03 -Pb. 25 -C. 01 -S. 01 -Mza. 022 -P. 004. Fdo: Dr. Alberto Largui (Juez), Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 148017 - s/c - 22/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente

resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelvo deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.º) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. BELL VILLE, 16/04/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLINARI, EDUARDO ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1489964)...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Eduardo Angel MOLINARI, Waldino Domingo MOLINARI, Gerardo Juan MOLINARI, Albina Juana MOLINARI y Roberto Emilio MOLINARI; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que de acuerdo a títulos, se identifica de la siguiente manera: "tiene una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS, DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que afecta parcialmente el siguiente inmueble, que de acuerdo a títulos se describe como: Una fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez, Expte N° 205-074-73/72, se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte(línea D-E) mide 1248,63 mts; al igual que el costado sud (línea C-F) ; el lado Este (línea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (línea C-D) mide 646,82 mts, todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES

HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando : al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de mas terreno de la sucesión de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Cingolani, al Este, con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de Alejandro Bartolome Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts, que lo separa de José Rasetto.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A Sironi, por Expte Pcial 0563-002403/09, aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble que es el objeto de esta usucapion : PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (línea 1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta, Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta, D° 3815- F° 6316, T. 26, año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (línea 2-3) lindando camino público provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Matrícula 822.368 ; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (línea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nélica Elena Venturini de Martinez, D° 9889, F° 12603, T 51, año1987 a nombre de Sebastián Chiappero y GerardoMiguel Chiappero, D° 4595, F° 6636, T.27 año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (línea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matrícula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Sus ángulos internos miden : en el punto 1 90° 00'44", en el punto 2, 89° 59'02", en el punto 3 89° 54'22", en el punto 4 90° 05'52" .- Nomenclatura catastral Dpto 36.-Ped. 02.- Hoja 314- Parcela 3904." 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de: EDUARDO ANGEL MOLINARI, argentino, nacido el dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.501.906, CUIL/CUIT 20-11501906-7, casado en primeras nupcias con Maria Cristina BOLLO, domiciliado en calle Antonio Sanchez Barrio IPB DE Ballesteros Sud; WALDINO DOMINGO MOLINARI, argentino, nacido el veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, DNI N° 17.281.616, CUIL/CUIT 23-172816616-9, casado en primeras nupcias con Mónica Edith SUAREZ, domiciliado en Campo Santa Ana, de la Zona Rural de Ballesteros; GERARDO JUAN MOLINARI, argentino, nacido el tres de mayo del año mil no-

vecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.070.011, CUIL/CUIT 20-12070011-2, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz VIDELA, con domicilio en Zona Rural de Ballesteros; ALBINA JUANA MOLINARI, argentina, nacida el dieciséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, DNI N° 10.236.458, CUIL/CUIT 27-10235458-9, casada en primeras nupcias con Adelqui Pablo BRUSA, domiciliada en Zona Rural Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y ROBERTO EMILIO MOLINARI, argentino, nacido el cinco de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 08.578.524, CUIL/CUIT 23-08578524-9, casado en primeras nupcias con Olga Esther DUARTE, domiciliado en Bv. Rosario s/n de Ballesteros. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 1997. 4°) Costas a los actores. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales. Juez. Dra Ana Laura NIEVA. Secretaria.

10 días - N° 148706 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1242160) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación del lugar de ubicación del referido inmueble, durante el señalado término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Bringas y Rosario Cuello de Pereyra, Alejandro Grimm, José Guardia y/o su Sucesión, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibi-

miento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , de forma irregular , ubicado en el Lugar denominado " Loma Bola " , Pedania Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , el mismo corresponde al Municipio de la localidad de " La Paz ; Datos Catastrales: Dpto :29; Ped:05; Pblo : 08 ; Hoja 2534 , Parcela 6793 Lote 2534-6793; Medidas y Colindancias: Desde el pto 1 y ángulo de 271° 17' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 1-2 de 17,32 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 103° 24' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 97,65 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 178° 21' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 38,71 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 69° 23' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 24,51 mts. ; desde el pto 5 y ángulo de 187° 03' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 12,08 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 187° 42' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 108° ,73 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 135° 19' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 71,63 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 219° 24' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 52,43 mts. ; desde el pto 9 y ángulo de 150° 33' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 38,19 mts. ; desde el pto. 10 y ángulo 171° 07' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,26 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 160° 56' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 65,86 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 168° 53' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12- 13 de 52,45 mts. desde el pto 13 y ángulo de 191° 13' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 46,94 mts. ; desde el pto 14 y ángulo de 73° 33' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 103,99 mts. ; desde el pto. 15 y ángulo de 252° 46' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 29,87mts. , desde el pto 16 y ángulo de 176° 59' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 30,44 mts. ; desde el pto 17 y ángulo de 106° 34' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 43,18 mts. ; desde el pto 18 y ángulo de 177° 47' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 98,11 mts. , desde el pto 19 y ángulo de 185° 25' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 130,05 mts. ; desde el pto 20 y ángulo de 74° 00' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 172,96 mts. , desde el pto 21 y ángulo de 92° 15' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 31,82 mts. ; desde el pto 22 y ángulo de 266° 06' con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-1 de 56,90 mts. ; cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de NUEVA HECTAREAS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y

NUEVE CON CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (9 has 1639,41m2) ; COLINDANCIAS :Al Norte en parte con Posesion de Bringas (s/ datos de dominio y s/designación de parcela) y con propietario desconocido (S/designacion de parcela y s/datos de dominio) , al Sur en parte con posesión de Alejandro Grimm (S/datos de dominio y s/ designación de parcela) , con posesión de Jose Guardia (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) con calle vecinal de ancho variable ; al Este con propietarios desconocido (S/designacion de parcela y s/ datos de dominio) y al Oeste en parte con posesion de Rosario Cuello de Pereyra (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) y en parte con posesion de Bringas (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) .- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar titulo inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS .- El inmueble descripto no estaba empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Raul L.A. Nicotra , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-035122/08, de fecha 19 de mayo del año 2008 .- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina , 17 abril del 2018 .- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 148939 - s/c - 14/06/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admítase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante

denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). "HUINCA RENANCÓ, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapión se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientas sesenta y cinco hectáreas noventa

y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientas setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN," Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro.: 192: VILLA DOLORES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL 27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de

188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de propietario desconocido.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31.- Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutoria la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores Sec. 4 en los autos ca-

ratulados "ACUÑA, SELVA TERESA –USUCAPION- EXPTE N° 1480403" que tramitan ante dicho juzgado ha resuelto Citar y emplazar en calidad de demandado a Jorge Emilio Antonio Casal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La parcela tiene una superficie de 9370,00 m2 y está ubicada en el lugar denominado La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 3.100 metros del cruce con la Ruta Provincial 14, y la calle Comechingones y la misma se describe según plano de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 68,66 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud – Oeste y un ángulo de 101° 37' se recorren 19,56 metros hasta el vértice C.- Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 09' se recorren 13,83 metros hasta el vértice D.- Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 21' se recorren 60,88 metros hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Sud – Sud oeste y un ángulo de 192° 56' se recorren 22,48 metros hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 137° 16' se recorren 10,76 metros hasta el vértice G.- desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 96° 49' se recorren 29,74 metros hasta el vértice H.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 178° 40' se recorren 53,79 metros hasta el vértice I.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 35' se recorren 13,31 metros hasta el vértice J.- Y desde este punto con rumbo Este – Noreste y un ángulo 102° 52' se recorren 110,20 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 43' con el lado A-B y colinda Al Norte, Este y Oeste: Parcela sin designación, Dominio 28541 Folio 34850 Tomo 140 del Año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de sucesión de José Ortiz, camino vecinal de por medio por el Norte, posesión de la Sucesión de José Ortiz al Este, y Posesión de José Luis Ortiz al oeste. Al Sur: Parcela sin designación con los mismos datos de Dominio a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de Eleodoro Zarate.- Que, el inmueble es una fracción de terreno con una superficie total de nueve mil trescientos setenta metros cuadrados (9.370 m2) que afecta en forma parcial el Dominio 28541, Folio 34850 Tomo 140 año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, sin tener empadronamiento en la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Citase como terceros interesados a los colindantes Suc. José Ortiz, Eleodoro Zarate y José Luis Ortiz, a la Provincia de Córdoba

en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 23 de Abril de 2018.-

8 días - N° 150198 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el In g. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.

III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítase y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítase y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítase y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de describir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este plei-

to (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.-Los inmuebles objeto de la usucapión son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de

Sara María LARCO.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20 desde donde con un ángulo inter-

no de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2 " desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4 " desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15," desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Publica, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colasanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaria Dr. Vilchez Juan Carlos, en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapion .Medidas preparatorias para Usucapión" – Expediente N° 666350,.cita y emplaza al

demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matrícula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano, Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste, 47.00 metros, lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con parcela 45 de Edward Andrew Gibson y Maria Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47.00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral (Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Fdo: Pavon Mariana Andrea (Juez- P.A.T) Vilchez Juan Carlos (Sec) Río Tercero, 12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria

Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que

encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29m² (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms². y que se describe Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C., desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noreste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varalda mat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601.99m². y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m². Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5

Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y con ángulo interno de 96°4'26", y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de

186°57'00" y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3". Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m2. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle

pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.–

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nom. en lo C y C, de la primera Circunscripción, ciudad de Córdoba, en autos "ACUÑA, Jorgelina Maitena - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expt n° 5163961" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illing Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Provincia de Buenos Aires (art. 152 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (arts. 97, y 165 CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende a cuyo fin, oficiese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa María Zuber de Eggel, y José Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo.: Hector Daniel Suarez (Juez) – Nilda Estela Villagran (Secretaria).

9 días - N° 152402 - s/c - 12/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA – USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el términos precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana,

perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descrito encierra una superficie 1548.21 m²(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE

En estos autos caratulados "VIALE JUAN GREGORIO – USUCAPION" EXPTE. Nº 1929044"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría Nº 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Domingo Basilio Chávez y/o su sucesión (titular de la cuenta afectada de la D.G.R) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: a partir del vértice 1 en el extremo noroeste, y con un ángulo 85°41'34" se extiende con rumbo sudeste el lado 1-2 de 33,27 m, llegando al vértice 2, donde hace un ángulo de 175°46'26", de aquí se extiende con rumbo

sur este el lado 2-3 de 8,27m, llegando al vértice 3, donde hace un ángulo de 179°39'23", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 3-4 de 12,35m, llegando al vértice 4, donde hace un ángulo de 156°53'28", de aquí se extiende con rumbo sureste al lado 4-5 de 72,76m, llegando al vértice 5, donde hace un ángulo de 170°08'13", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 5-6 de 5,88m, llegando al vértice 6, donde hace un ángulo de 165°20'11", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 6-7 de 11,37m, llegando al vértice 7, donde hace un ángulo de 88°28'33", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 7-8 de 47,95m llegando al vértice 8, donde hace un ángulo de 167°35'06", de aquí se extiende con rumbos suroeste el lado 8-9 de 3,69m, llegando al vértice 9, donde hace un ángulo de 173°37'24", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 9-10 de 13,86m, llegando al vértice 10, donde hace un ángulo de 188°40'32", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 10-11 de 5,93m, llegando al vértice 11, donde hace un ángulo de 172°31'45", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 11-12 de 7,02m, llegando al vértice 12, donde hace un ángulo de 154°48'12", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 12-13 de 2,74m, llegando al vértice 13, donde hace un ángulo de 181°16'38", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 13-14 de 5,25m, llegando al vértice 14, donde hace un ángulo de 106°38'36", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 14-15 de 6,16m, llegando al vértice 15, donde hace un ángulo de 249°48'49", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 15-16 de 5,01m, llegando al vértice 16, donde hace un ángulo de 131°33'43", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 16-17 de 48,88m, llegando al vértice 17, donde hace un ángulo de 189°03'28", de aquí se extiende con rumbo noroeste al lado 17-18 de 27,77m, llegando al vértice 18, donde hace un ángulo de 151°21'54", de aquí se extiende a con rumbo noroeste el lado 18-19 de 4,65m, llegando al vértice 19, donde hace un ángulo de 188°32'38", de aquí se extiende con un rumbo noroeste el lado 19-20 de 5,26m, llegando al vértice 20, donde hace un ángulo de 162°36'01", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 20-1 de 8,04m, llegando al punto de partida vértice 1, cerrando la figura, totalizando una superficie de 6334.74m² y lindando al noreste, lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, con parcela sin designación, propietario desconocido; al sureste, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, con arroyo Los Hornillos, lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, con parcela sin designación, propietario desconocido y lado 20-1, con camino La Ventana, para que dentro del plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercero interesado al colindante: Sucesión de David Allende, en la forma antes dispuesta, en el domicilio que colindante con el inmueble objeto de juicio, para que dentro del termino precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la municipalidad o comuna que corresponda.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano.

10 días - Nº 153318 - s/c - 30/05/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1213828 - CUERPO 1 – YELAMO, JUAN ALBERTO - USUCAPIÓN"; que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a cargo de la autorizante a quienes se consideren con derecho del inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas, superficie y colindancias surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente Nº 0033-91510/04 de fecha 14/02/2006. Que el predio objeto del presente proceso, mide, partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 90°26'22" se mide el lado A-B de 67,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 86°22'52" y rumbo sur-oeste se mide el lado B-C de 167,28 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 281°37'58" y rumbo nor-este se mide el lado C-D de 101,13 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 79°31'46" y rumbo sur-oeste se mide el lado D-E de 219,55 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 94°26'6" y rumbo sur-oeste se mide el lado E-F de 97,76 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con ángulo de 148°21'49" y rumbo nor-oeste se mide el lado F-G- de 76,61 mts

hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 114°56'24" y rumbo nor-este se mide el lado G-H de 164,33 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 182°51'56" y rumbo nor-este se mide el lado H-I de 84,98 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 181°24'48" y rumbo norte se mide I-A de 88,96 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie total de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y uno con veintiocho metros cuadrados (4 Has. 3.761,28 mts²). Sus colindancias actuales son las siguientes: al

costado Norte Camino Público (Camino Viejo a Villa Dolores); al costado Este con Posesión de Ana Inés FUNES (Dominio no consta - Parcela 2532-9278); al costado Sur con Posesión de Amelia SANCHEZ de DI CESARE (Dominio no consta - Parcela sin designación); y finalmente al costado Oeste cerrando el perímetro Posesión de Manuel Emilio HIELAMO (Dominio no consta - Parcela sin designación) y Posesión de Luis Héctor YELAMO (Dominio no consta- Parcela 2532 - 3875). Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Te-

soro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de Genoveva Sosa de Yelamo y/o Sosa Yelamos Genoveva, y a los colindantes Manuel Emilio Hiélamo, Luis Héctor Yélamo, Ana Inés Funes y Amelia Sánchez de Di Césare, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 11 de mayo de 2018.-

10 días - N° 153213 - s/c - 29/05/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ